



Declarada de Interés General del Estado

El MITECO licita la contratación de las obras de saneamiento y depuración en Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz)

- Las nuevas instalaciones, que darán servicio a una población de 62.000 habitantes-equivalentes, pretenden resolver los problemas de capacidad hidráulica y de proceso de la EDAR actual
- La actuación, declarada de interés general por la Ley 26/2009 de Presupuestos Generales del Estado para 2010, está recogida en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana (2015-2021)

13 de mayo de 2021.- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) anuncia hoy la licitación de la contratación conjunta para la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de saneamiento y depuración en Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz), por un importe de 72.414.583 euros.

Su actual sistema de saneamiento dispone de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) construida en los años 90, por lo que sus equipos electromecánicos se encuentran al límite de su vida útil. Además, el sistema de colectores generales de tipo unitario presenta numerosos defectos y no se dispone de sistemas de retención en tormentas o depósitos anti-DSU en ninguna de las cuencas, lo que deja a la EDAR expuesta a fenómenos extremos durante las crecidas del río Guadiana.

Las obras previstas consisten en la construcción de una nueva estación diseñada con una capacidad de tratamiento de 27.000 m³/día, que contará con todos los



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

sistemas de automatización y control para el cumplimiento de las futuras exigencias de calidad en vertido a arroyo natural. La actuación dará servicio a una población de 62.000 habitantes-equivalentes.

Además, estas obras servirán para acabar con los problemas de capacidad hidráulica y de proceso de la EDAR actual para el horizonte de diseño de 30 años; asegurar su funcionamiento y operación ante eventos climatológicos extremos; aumentar la eficiencia energética y lograr un tratamiento de fangos eficiente que reporte mejoras económicas a la administración municipal y controlar los desbordamientos de las aguas de escorrentía producidas por las lluvias. Asimismo, permitirá mejorar el estado ecológico del medio receptor en todo el sistema de saneamiento y, en particular, en el núcleo en torno a los aliviaderos actuales, en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

La actuación, que aparece hoy recogida en el BOE, está declarada de interés general por la Ley 26/2009 de Presupuestos Generales del Estado para 2010 y se enmarca en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana (2015-2021), aprobado por R.D. 1/2016 de 8 de enero.

Además, la EDAR conllevará una serie de obras de mejora en la red general de saneamiento como colectores y tanques de tormenta.

FONDOS EUROPEOS 2014-2020

Estas obras están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), contribuyendo a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95